6. Orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas: Se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra U.

7. Composición del Órgano de Selección:

Presidente:

Titular: Teresa Valenzuela Merino, Jefe del Servicio de Personal.

Suplente: María Fernanda Martínez Moré, Jefe Sección Contratación Públ. Urbanística.

Vocales:

Titular: Juan Antonio Enríquez Álvarez, Arquitecto Técnico. Suplente: Manuela Mota García, Jefe del Servicio de Mujer. Titular: Joaquín Bustos Gutiérrez, Jefe de Sección de Agritura

Suplente: Manuel Rubio Rubio, Jefe de Negociado de Obras Públicas.

Titular: Esther Vega López, Técnico Prevencionista.

Suplente: Joaquín López Salido, Jefe de Sección de Disciplina Urbanística.

Titular: Miguel Abarca Hernández, Jefe de Sección de Mantenimiento.

Suplente: Francisco Galeote Estévez, Jefe de Sección Gestión Téc. Medio Ambiente.

Secretaria:

Titular: Rosa María Terrón Denia, Jefe de Grupo de Servicios Sociales.

Suplente: María Carmen Arjona Fernández, Secretaria Tte. Alcalde Economía e Interior.

8. Temario específico:

Tema 1. Materiales de construcción.

Tema 2. Herramientas de albañilería.

Tema 3. Mantenimiento de las herramientas.

Tema 4. Maquinaria utilizada en albañilería.

Tema 5. Obras de albañilería. Descripción de las obras de tierra firme y pavimentos.

Tema 6. Construcción de muros y tabiques. Elementos necesarios y método de realización.

Tema 7. Enfoscados. Tipos, materiales necesarios y ejecución.

Tema 8. Mantenimiento general de un edificio.

Tema 9. Tejados. Bajantes de aguas pluviales. Falsos techos. Método de realización.

Tema 10. Impermeabilización de superficies. Revestimientos refractarios.

Tema 11. Reparaciones más frecuentes: desconchados, grietas, agujeros, recuperación de esquinas, reposición de baldosas y azulejos, reparación de pavimento en bruto.

Tema 12. Limpieza y reparación de obras de fábrica.

Tema 13. Nociones básicas sobre seguridad y salud en el trabajo.

Tema 14. Equipos de protección colectiva e individual.

Tema 15. Equipos de trabajo. Disposiciones mínimas de seguridad y salud en la utilización de equipos de trabajo.

ANUNCIO de 16 de febrero de 2011, del Ayuntamiento de Motril, de bases para la selección de plazas de Oficial de Oficios, correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2008.

Don José García Fuentes, Teniente de Alcalde Delegado de Economía e Interior, actuando por delegación de atribuciones conferidas por el Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Motril, mediante Decreto de fecha 18.6.2007,

DISPONE

«La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de las bases que regirán la convocatoria para la provisión definitiva de dos plazas de Oficial de Oficios por el Sistema de Consolidación de Empleo Temporal, vacantes en la plantilla de Funcionarios, correspondientes a la Oferta de Empleo Público 2008, aprobadas por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 14 de febrero de 2011.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Motril, 16 de febrero de 2011.- El Tte. Alcalde de Economía e Interior, José García Fuentes.

BASES ESPECÍFICAS QUE REGIRÁN LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DEFINITIVA DE DOS PLAZAS DE OFICIAL DE OFICIOS POR EL SISTEMA DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO, VACANTES EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS, CORRESPONDIENTES A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2008

Esta convocatoria se rige además de por las presentes bases específicas, por las bases generales que regirán las convocatorias de cobertura definitiva de plazas por el sistema de consolidación de empleo temporal de funcionarios de carrera y de laborales, incluidas en oferta de empleo público del Ayuntamiento de Motril, aprobadas mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 9.6.2008, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada número 120, de 26.6.2008, modificadas por este mismo órgano colegiado en sesiones de 30.6.2008, 8.2.2010 y 15.3.2010, publicándose las referidas bases generales íntegramente actualizadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada número 70, (15.4.2010) y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 84, de 3.5.2010, así como en la página de internet de esta Corporación, www.motril.es.

Denominación de la plaza: Oficial de Oficios.

Clasificación: Escala Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios, Oficial.

Grupo de clasificación profesional C, Subgrupo C2.

Número de plazas convocadas: 2.

Plazas vacantes: 1840 y 1843.

Sistema selectivo: Concurso-oposición por el Sistema de Consolidación de Empleo Temporal.

1. Contenido funcional:

- Instalación y reparación de encintado de aceras, solados, colocación de bordillos, hormigonado de subbases, arquetas y pozos de registro, nuevos firmes de hormigón, parterres, engravillado, pavimentación de calzadas, cunetas, elementos de contención, etc.
- Ejecúción de demoliciones, divisiones, particiones, revestimientos, solado, impermeabilizaciones, cubiertas y demás actuaciones relacionadas con obra.
 - Montajes y desmontajes de eventos en la vía pública.
- Colocación de hitos y señalizaciones, pancartas, carteles, vallado, juegos infantiles y instalaciones deportivas, etc.
- Conducción de vehículos y maquinaria especial, tales como dúmpers, compactadores, etc.
- Control del consumo de materiales del almacén del vehículo.
- Cumplimentar el parte de trabajo aplicándole el tiempo de reparación y los albaranes de los materiales consumos.
- Realizar aquellas funciones relacionadas con el desempeño del puesto que le sean encomendadas para contribuir al buen funcionamiento del Servicio al que pertenece y, en general, del Ayuntamiento.
- 2. Titulación exigida: Estar en posesión del título de Graduado Escolar, Formación Profesional de primer Grado o equivalente, o Certificado de Estudios Primarios de conformidad con la Orden de 4 de febrero de 1986 de equivalencia del Certificado de Estudios Primario expedido antes de finalizar el curso académico 1975/1976, con el Título de Graduado Es-

colar, a efectos de acceso a empleos público o privado y de promoción, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias, en su caso. Las titilaciones obtenidas en el extranjero deberán justificarse con la documentación que acredite su homologación.

- 3. Otros requisitos: Estar en posesión del permiso de conducción clase B.
- 4. Tasa por acceso al empleo público: 35,76 euros. Discapacitados: 17,88 euros.
- 5. Plazo de presentación de solicitudes: Veinte días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.
- 6. Orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas: Se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra U.
 - 7. Composición del Órgano de Selección:

Presidente		
Titular	Teresa Valenzuela Merino	Jefa del Servicio de Personal
Suplente	María Fernanda Martínez Moré	Jefa Sección Contratación Públ. Urbanística
Vocales		
Titular	Juan Antonio Enríquez Álvarez	Arquitecto Técnico
Suplente	Manuela Mota García	Jefa del Servicio de Mujer
Titular	Joaquín Bustos Gutiérrez	Jefe de Sección de Agricultura
Suplente	Manuel Rubio Rubio	Jefe de Negociado de Obras Públicas
Titular	Esther Vega López	Técnico Prevencionista
Suplente	Joaquín López Salido	Jefe de Sección de Disciplina Urbanística
Titular	Miguel Abarca Hernández	Jefe de Sección de Mantenimiento
Suplente	Francisco Galeote Estévez	Jefe de Sección Gestión Téc. Medio Ambiente
Secretaria		
Titular	Rosa María Terrón Denia	Jefa de Grupo de Servicios Sociales
Suplente	María Carmen Arjona Fernández	Secretaria Tte. Alcalde Economía e Interior

8. Temario específico:

Tema 1. Materiales de construcción.

Tema 2. Herramientas de albañilería.

Tema 3. Mantenimiento de las herramientas.

Tema 4. Maquinaria utilizada en albañilería.

Tema 5. Obras de albañilería. Descripción de las obras de tierra firme y pavimentos.

Tema 6. Construcción de muros y tabiques. Elementos necesarios y método de realización.

Tema 7. Enfoscados. Tipos, materiales necesarios y ejecución.

Tema 8. Mantenimiento general de un edificio.

Tema 9. Tejados. Bajantes de aguas pluviales. Falsos techos. Método de realización.

Tema 10. Impermeabilización de superficies. Revestimientos refractarios.

Tema 11. Reparaciones más frecuentes: desconchados, grietas, agujeros, recuperación de esquinas, reposición de baldosas y azulejos, reparación de pavimento en bruto.

Tema 12. Limpieza y reparación de obras de fábrica.

Tema 13. Nociones básicas sobre seguridad y salud en el trabajo.

Tema 14. Equipos de protección colectiva e individual.

Tema 15. Equipos de trabajo. Disposiciones mínimas de seguridad y salud en la utilización de equipos de trabajo.

ANUNCIO de 24 de enero de 2011, del Ayuntamiento de Palos de la Frontera, de bases para la selección de plazas de vigilante.

BASES QUE HAN DE REGIR LA CONVOCATORIA PARA CUBRIR EN PROPIEDAD DOS PLAZAS DE VIGILANTE VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL, PROVENIENTES DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALOS DE LA FRONTERA PARA EL AÑO 2006

- 1. Normas generales.
- 1.1. Objeto de la convocatoria.

El objeto de las presentes bases de convocatoria es el acceso a las siguientes plazas, provenientes de la Oferta de Empleo Público para el año 2006 publicada en el Boletín Oficial del Estado número 297, de 2006:

Plaza: Vigilante.

Número de plazas: 2.

Grupo: D. (asimilada al Subgrupo C2, de los establecidos en la Disposición Transitoria Tercera de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público).

Titulo exigido: Título de Educación Secundaria Obligatoria, Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer Grado o equivalente.

Sistema de acceso: Libre.

Procedimiento: Concurso-Oposición.

El resto del texto de las Bases, apartados 1.2 al 12, incluido el Anexo temario, es conforme al ya publicado en el BOP de Huelva núm. 247, de 29 de diciembre de 2010, páginas 20.013 a 20.023 ambas inclusive, y en el BOJA núm. 247, de 21 de diciembre de 2010, páginas 91 a 96 ambas inclusive.

Palos de la Frontera, 24 de enero de 2011.- El Alcalde-Presidente, Carmelo Romero Hernández.

ANUNCIO de 18 de febrero de 2011, del Ayuntamiento de Pozoblanco, de bases para la selección de plaza de Ingeniero Técnico Industrial.

El Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco hace saber, que por Decreto de fecha 18 de febrero de 2011, ha aprobado la convocatoria y las correspondientes bases que han de regir la provisión en propiedad, mediante concurso-oposición libre, de una plaza de Ingeniero Técnico Industrial, vacante en la plantilla de funcionarios de este Excmo. Ayuntamiento, cuyo tenor literal es el siguiente:

BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN EN TURNO LIBRE, DE UNA PLAZA DE INGENIERO/A TÉCNICO/A INDUSTRIAL, EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO

BASES

I. Normas generales.

Primera. Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad de 1 plaza de Ingeniero/a Técnico/a Industrial, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre, vacante en la plantilla funcionarial de este Ayuntamiento de Pozoblanco, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase de Técnicos Medios, correspondientes al Grupo A, Subgrupo A-2, con arreglo a la legislación vigente.

II. Requisitos de los/as aspirantes.